

EL ÚLTIMO TELEGRAMA

DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y CÉUTA

Se publica todos los Sábados.

Redacción y Administración, Plaza de la Constitución num. 9.

Precios de suscripción 5 rs. al mes.

La beneficencia en Cádiz.

==:==

El tiempo, que todo lo vicia y corroe, había llevado, á este ramo importantísimo de utilidad pública, tanto más respetable cuanto más en relación está con las generales necesidades de la clase pobre, desvalida y enferma, un malestar general, había creado un estado de cosas por demás insostenible.

Cuando los fusionistas estuvieron en la oposición en etapas anteriores, trataron de sacar punta á esta arma temible de oposición; y cuando ya en el poder pesaron los disgustos y enemistades que esto habría de acarrearles, se contentaron con formular las bases de una reforma para cuya implantación faltábales el valor y decisión necesarios.

Pero he aquí que nuestros amigos, con general beneplácito y el aplauso de la prensa independiente de la provincia, tratan de poner remedio á tan arraigados vicios, de cortar de raíz tan añejos males y, como un solo *fusionista*, los diputados mismos, iniciadores un día de tan imprescindible mejora, se disponen á la más ruda oposición á la más desesperada lucha, haciendo frente y pretendiendo el fracaso á lo que allá en el fondo de su conciencia habían estimado en otro tiempo urgente mejora.

La política puesta, no del lado de las generales conveniencias, por los gaditanos fusionistas tropezó no obstante, con todos los invencibles obstáculos que le ofrecen la actitud enérgica y los decididos propósitos de nuestros amigos apoyados por la pública y sensata opinión. Y ni los escrúpulos de monjas, en achaques de pureza en los procedimientos que en vano invocaron, ni todos los ardis y travesuras políticas puestos en juego, pudieron hacer infecunda labor tan provechosa.

Mal que pese á sus propósitos de obstrucción, aunque no cuadre bien á su vanidad política, la minoría fusionista gaditana tendrá que reconocer y devorar en secreto el triunfo honroso para nuestros amigos, de haber llevado á cabo la aprobación de un nuevo reglamento que regula, ordena y dirige al mejor y más justificado acierto en los servicios todos de esas casas conocidas con los nombres de establecimientos benéficos provinciales, amparo, socorro y alivio de los pobres desvalidos de todos los pueblos que, cual más, cual menos contribuyen á sostenerlos con su propio peculio, teniendo por tanto el derecho de exigir que razones de humanidad y conveniencias, y no políticas miras é injustificadas vanidades, sean los que sirvan de guía á los representantes de esos mismos pueblos en la administración de los sagrados intereses que les están confiados.

De hoy más esa Beneficencia habrá entrado en un nuevo periodo que asegure los legítimos deseos de los pueblos que á su sostenimiento contribuyen en Cádiz y en Jerez, siendo este un

tímbrase honroso del partido conservador, una nueva é imperecedera señal del paso por el poder de nuestros amigos de la Diputación Provincial de Cádiz, á quienes más que nada distinguen su jamás desmentido patriotismo y el cumplimiento estricto de sus sagrados deberes.

La proclama del presidente americano

==:o:==

Así se titula el notable artículo publicado en *El Liberal*. El juicio del ilustre orador acerca del mensaje de Mac-Kinley se condensa en los siguientes párrafos.

«Muchos publicistas no participan de mi opinión y juzgan el mensaje severamente. La primer falta que le ponen es el silencio respecto de Cuba. ¡Tonto de mí! Yo he visto en el estudiado silencio su principal mérito. ¿Nos nombraba censurándonos? Pues nos infería grave ofensa. ¿Defendiéndonos? Pues ostentaba orgullosa protección sobre nosotros, mayor ofensa que la censura misma. El mensaje se refiere á Cuba desde su primero hasta su último párrafo. Para convencerse de tal verdad no hay cómo poner las consecuencias en armonía con las premisas y notar como dogmas proclamados así, han de realizarse por su propia fuerza dialéctica.

Nuncio el mensaje de realizables hechos, no exposición de abstractas ideas; diciendo que no quiere guerra ninguna, dice que no quiere guerra con España, diciendo que guardará estricta neutralidad en todos los asuntos internacionales, también dice la guardará en los asuntos españoles. Su oposición á todo aumento de territorio equivale al desahucio de una secta extremada, la cual codicia Cuba, y pone por obra cuánto el desvinciado magín le inspira en materia de requerimientos á su conquista. Comprometido Mac-Kinley por su palabra honrada de puritano severo á guardar leyes clarísimas de neutralidad internacional, queda comprometido con todos los pueblos, pero especialmente con los hispanos pueblos. Su promesa de remitir los conflictos posibles al juicio de árbitros legales, ahuyentan las obsesiones promovidas por el recelo de una guerra exterior y nos asegura la reconcentración del esfuerzo nacional entero en el pronto término de la guerra interior.

Conozco bien la copia de aventureros existentes por necesidad allí, donde abordan innumerables naufragos sociales, acostumbrados á nuestras europeas conmociones diarias, y formando una especie carnífera, la cual quiere alzamientos en tierra, piraterías en mar; pero conozco también la firmeza con que los ha combatido el núcleo de los republicanos conservadores, y por este conocimiento mi confianza en que los combatirá con todas las fuerzas posibles aquel Gobierno, siquier sea tan débil de suyo, como en todas partes suele serlo un Gobierno federativo, y con especialidad en América. Y las indicaciones respecto de la defensa del dere-

cho legal, reconocido en todo ciudadano yankee residente fuera de la gran República, se dicen y expresan en términos tales que sugieren á los más prevenidos contra el régimen americano la esperanza de que no podrán permitirse por más tiempo esas ciudadanía mentidas y dobles, atentados al derecho universal, capa encubridora de rebeldes, los cuales dicen defender su propia patria, cuando han renegado apóstatas de ella, y se prevalen de su falsa extranjería, embuste y crimen para matar á su madre, de la que son parricidas hijastros. El único lunar del mensaje presidencial está en su amenaza de leyes prohibitivas respecto á relaciones mercantiles y económicas, las cuales amenazas no pueden menos de repugnar á quien fuera siempre libre-cambista convencido.»

Una circular.

==:==

El Fiscal del Tribunal Supremo Sr. Puga, ha publicado la siguiente:

«El descaño con que ya circulan por calles, cafés y teatros los grabados y libros pornográficos, y el extremo á que se lleva por ciertos libreros si no la exposición, la venta de los mismos han motivado una circular más del Fiscal del Supremo á sus subordinados para que procuren por la moralidad pública, persiguiendo todas esas manifestaciones del sensualismo pornográfico, que tanto la vician y quebrantan.

Hay en la circular buen deseo y una cita oportuna de los artículos del Código penal aplicables al caso.

La parte dispositiva de la circular dice así:

1.^a La exposición, circulación ó venta de obras ú objetos obscenos que ofenden el pudor y las buenas costumbres, deberán siempre ser objeto de denuncia fiscal, bien como delito ó como falta, según la mayor ó menor gravedad del caso, atendidas las circunstancias que en cada uno hayan de servir de nota diferencial.

2.^a Los Sres. Fiscales de las Audiencias, por sí ó por medio de sus auxiliares, inspeccionarán personalmente, y con la preferencia posible todos los sumarios que por delitos de esa clase se formen, imprimiéndoles la necesaria actividad para que el castigo siga de cerca á la transgresión, y dictarán las órdenes oportunas á los Fiscales municipales para que procedan con celo y energía en la persecución de las faltas, debiendo unos y otros hacer uso de los recursos legales cuando entiendan que las resoluciones que se dicten no se acomodan á lo que el interés de la justicia y de la causa pública demandan.

3.^a Cuando se trate de delitos, los Sres. Fiscales de las Audiencias fijarán muy especialmente su atención en lo que dispone el artículo 816 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo cumplimiento es en estas materias una eficaz garantía, de la que no puede prescindirse en modo alguno.

4.º Los señores Fiscales se pondrán de acuerdo con las autoridades civiles de la localidad, interesándolas para que circulen las necesarias órdenes á sus agentes, á fin de que se pongan inmediatamente en su conocimiento ó en el de los Fiscales municipales, según los casos, todos cuantos hechos revistan en ese orden caracteres de delitos ó de fallas, y les presten el auxilio que para su comprobación se requiere.»

ESCUELA DE CONDESTABLES.

CONVOCATORIA.

Por la jefatura de Estado Mayor del Departamento de Cádiz, y con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Noviembre del año último, se publican diez plazas de alumnos de la Escuela de Condestables, que deben cubrirse proporcionalmente por los departamentos, previo examen de oposición.

En virtud de lo que determina el artículo 73 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado por Real orden de 7 de Septiembre de 1896, podrán optar á ellas:

1.º Los artilleros de mar de primera y segunda clase, los cabos de mar, marineros y los soldados y cabos de la Armada y sus asimilados hasta la edad de 23 años.

2.º Los paisanos de 16 á 20 años ó de 13 á 21 si fuesen hijos de militares.

Las edades expresadas deberán contarse cumplidas el día 1.º de Julio próximo que es la fecha de ingreso.

Las instancias se dirigirán al Excmo. é Ilmo. señor Capitán General del Departamento acompañadas de los documentos siguientes:

Acta de nacimiento y certificado de buena conducta expedido éste por la autoridad local, si el aspirante es paisano; y si fuera hijo de militar, además de los expresados documentos, acompañarán una copia del último Real despacho ó nombramiento de su padre.

Si el aspirante es militar debe unir una copia certificada por el jefe que corresponda, de la hoja de servicios, libreta ó documento que haga sus veces, debidamente conceptuada.

El examen versará sobre las materias siguientes:

Leer con corrección. Escribir al dictado con buena letra y buena ortografía.

Principios de Gramática Castellana, en que se comprendan especialmente los conocimientos necesarios para hacer un examen analítico y ortográfico de cualquier escrito.

Sistema de numeración y las cuatro reglas de número enteros en su parte teórica y práctica.

Los opositores deben tener una estatura que no sea inferior á 1'560 milímetros si no pasan de 18 años y la de 1'600 milímetros los que excedan de esa edad.

El aspirante que por su edad se encuentre ya sujeto á la responsabilidad del servicio por el Ejército, debe acompañar el competente permiso de su jefe respectivo, sin el cual documento no se permitirá su solicitud.

A los individuos que reúnan las condiciones reglamentarias se les avisará oportunamente el día que deben presentarse para prestar examen y ser reconocidos.

El plazo para la presentación de las instancias se considerará definitivamente terminado el día 15 de Mayo próximos.

U N O M A S.

La defensa de Manuel Puche, ante la Sala Audiencia de Algeciras, ha sido un triunfo más de los muchos conquistados por nuestro queridísimo paisano D. Plácido Santos.

No entraremos en descripciones minuciosas, ni crearemos situaciones difíciles, porque Algeciras conoce sobradamente los detalles todos del homicidio perpetrado por el afortunado Puche, y del cual estará ya harto arrepentido; no culpamos de torpe al ilustrado Fiscal que tan hábil y elocuentemente reconstituyó el cuadro terrorífico que muchos tuvimos el gusto de oír, aquel ramo de margaritas colocado sobre el recuerdo del infeliz Francisco Soler, muerto en el año 1893.

Pero es preciso consignar con gruesos y vistosos caracteres que la defensa de D. Plácido Santos, no fué una vulgar esquivación de las punzantes espinas que en forma de artículos ofrece el Código Penal. Hubo valentía temeraria al admitir los hechos, hubo alardes de psicología criminal, demostrando cuánta es la elasticidad de ciertos principios limitados en el Código;

hubo en fin, pudimos admirar, mejor dicho, cómo el Abogado defensor iba poco á poco apoderándose, ora del público que llenaba la sala, ya de los Jurados, ya en fin de los dignos Magistrados que ocupaban aquel sagrado recinto.

Su oratoria lo abarca todo: el bien decir, la acción noble y en armonía con la expresión, la intención, la forma y el arte de llevar á quien le oye el convencimiento de lo que se propone demostrar.

De las flores abandonadas por el ilustrado Fiscal en el espigado jardín de esa causa, formó un ramillete cuyo perfume aspirábamos con placer todos; levánto unánimes y repetidas muestras de entusiasmo en el público, y concluyó finalmente por embriagar aquél Jurado que arrancó al Puche de la hediondez del presidio.

La conquista de tantos y tan repetidos laureles, al orlar la sien del ilustre jurisconsulto algecireño, honra á este pueblo que le vió nacer y que con nosotros le envía su más ardiente felicitación. X.

VENEZUELA Y ESPAÑA.

Como muestra de las excelentes relaciones que unen á aquella República subamericana con España, insertamos á continuación un párrafo del Mensaje que ha dirigido á las Cámaras de su país el ilustre General D. Joaquín Crespo Presidente de la República de Venezuela.

Dice así el citado párrafo:

«La Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, acaba de hacerme objeto de una especial demostración de amistad, que cede sin duda en honor de Venezuela por la circunstancia de hallarme hoy al frente de su Gobierno constitucional. En carta suscrita por ella misma me participa la excelsa señora haberme conferido la gran cruz del Merito Militar, y si individualmente me honra el hecho de expresar allí S. M. que al distinguirme con el valioso presente ha obedecido al propósito de darme un testimonio de su real aprecio y de su particular estima, el deseo que manifiesta de que en ello se vea su empeño por estrechar más y más las buenas relaciones que indubitablemente existen entre Venezuela y España, me complace como jefe de un Gobierno que aspira á mantener en el pie de la mayor cordialidad sus lazos políticos con los demás Estados de la tierra.»

NOTAS DE LA SEMANA.

Una indisposición pasajera, nos priva en este número de la colaboración de nuestro estimado compañero el Dr. Orestes, á quien deseamos pronto alivio.

La enfermedad del Excmo. señor Capitán General de Filipinas, ha ido agravándose por días, hasta el extremo de verse en la precisión de tener que regresar á la Península en el próximo Abril.

Claro está que de este asunto han de sacar las oposiciones todo el partido posible, porque en llegando al poder, está visto, que ningún hombre de elevada significación debe ponerse enfermo.

Cabe la gloria al General Polavieja, en el escasísimo tiempo que lleva de mando, de haber realizado un plan de campaña, cuyos resultados nos comunica el cablegrama sintetizándolo en la toma de Imus y la muerte del Generalísimo Aguinaldo, con lo que la insurrección ha llevado el mayor y más rudo golpe de muerte.

Al General Polavieja lo sustituirá el Capitán General de Madrid señor Primo de Rivera, que de un día á otro embarcará en Barcelona.

Los agricultores se muestran disgustados por la tardanza de las lluvias, cosa que viene á mermar las ilusiones que se formaron de recoger una abundante cosecha; dada la lozanía que presentan las sementeras de nuestra región.

Los terrenos bajos de vega, inundados por las riadas de Enero, labrados nuevamente, necesitan agua para que la semilla fructifique; los sembrados de las tierras de secano, que habían adquirido un extraordinario desarrollo con las torrenciales lluvias pasadas, también comienzan á sentir los efectos de la sequía, como asimismo la arboleda, cubierta en su mayor parte de verdor por virtud de una temprana primavera. También se dejan sentir los efectos de la falta de lluvias en las dehesas y terrenos de pastoreo, pues las

yerbas, algo crecidas, se han detenido en su desarrollo con este tiempo seco y sostenido.

Que llueva, pues, y todo se arreglará.

Anoche, potentes focos de luz eléctrica, desde los barcos de guerra, ingleses, surtos en Gibraltar, cruzaban nuestra bahía, ofreciendo un cuadro bellissimo y encantador.

Ayer regresó á esta nuestro querido amigo D. José Sagrario, habiéndose hecho cargo de la Alcaldía en el día de hoy.

Calendario mundano.

En la semana entrante celebran sus días las señoras D.ª Francisca Villalta de Díoz de Oñate, D.ª Francisca Medina de Villalta, la señorita Francisca García Corbacho; y los señores D. Francisco de P. Bórnos, D. Francisco de P. Moreno y D. Francisco Trigueros. A quienes les deseamos felicidades.

PILADES.

A YUNTAMIENTO.

Sesión celebrada el 26 de Marzo de 1897.

Con asistencia de los concejales señores Allcoba y Benitez, presididos por el primer teniente de Alcalde señor Flores, se celebró sesión ordinaria de segunda citación, tomándose los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para los servicios municipales siguiente:

Bagajes.—Degtello de reses.—Uso voluntario de pesos y medidas.—Suministro á los presos de la Cárcel.—Arriendo de la Pescadería.

Que pase á la comisión de Ornato la instancia del vecino D. Juan Gómez Gallero, pidiendo autorización para hacer unas reparaciones en las fachadas de sus casas del General Castaños y Bailen.

Fueron admitidas en el padrón de beneficencia varias familias pobres.

Se aprobó y acordóse el pago de una cuenta.

Y no habiendo más asuntos, se terminó la sesión.

MISCELÁNEA

CIRCULAR.—La Delegación de Hacienda de la provincia dirige una circular al señor Administrador especial de Hacienda de Jerez y á los Alcaldes de los pueblos, para que faciliten á los jefes de las brigadas que están realizando los trabajos agronómicos de evaluación y catastro, cuantos documentos soliciten á fin de facilitar las operaciones del trabajo en cuestión.

GESTIONES.—Las practicadas en Madrid por los Diputados señores Viesca y Ruiz-Tagle acerca del servicio de correos de algunos pueblos de la provincia, han comenzado á dar el fruto prometido.

Ya ha comenzado á regir el nuevo servicio para Chielana y algunos otros pueblos.

FERRO-CARRIL.—El día 25 de los corrientes, empozó á regir la tarifa especial A. B. número 8, entre las líneas de Andaluces y Algeciras, para el transporte de cereales que procedan de Algeciras puerto y vayan destinados á Granada, Córdoba, Belmez, Utrera, Sevilla y Jerez á pesetas 27,00 tonelada y con destino á Espeluy á pesetas 31,00.

Para poder disfrutar de los precios que se indican, es condición precisa que sean facturados en las Estaciones entre Algeciras puerto y Bobadilla, y vayan destinadas las expediciones á los puntos antes expresados ó Estaciones intermedias, que vistos los precios de esta tarifa ú otra que también le sea aplicable, resulten más baratas y por la cual opte su remitente.

También es preciso que las expediciones se hagan por vagones completos de diez toneladas ó que se conforme su remitente á pagar por dicho peso siempre que le sea más económico que otra tarifa á la cual también le sea aplicable de Sevilla.

VACANTES.—El tribunal para las oposiciones á notarios vacantes en el Colegio de esta capital, ha quedado constituido por los señores Domínguez Abassategui, Casso y Fernández, Moris y el decano y secretario del Colegio notarial.

AGEAS.—La pertinaz sequía del presente invierno

y el recuerdo de la escasez de aguas en los dos últimos veranos, muévannos á llamar la atención acerca de los temores que hay, muy fundados, de que apenas iniciado el periodo de los fuertes calores se elevará el precio del agua de un modo escandaloso primero, y después... Dios sabe lo que sucederá.

A los señores accionistas de la empresa les interesa la pronta terminación de los trabajos que se vienen haciendo con demasiada lentitud, pero el Ayuntamiento no mirará con indiferencia el pavoroso problema que supone la falta de agua para el abastecimiento de la población.

A remediar este mal, esperamos que nuestro activo y celoso Alcalde, señor Sagrario, hará cuanto estime necesario, viendo si en el tiempo que queda hasta el mes de Julio, los señores Ingenieros encargados de esas obras, disponen de venenos bastantes á suplir la carestía que se espera.

DIPUTACIÓN.—Para el día 1.º de Abril se ha convocado á la Excm. Diputación provincial, en su sala de sesiones, con el fin de inaugurar el periodo semestral correspondiente al décimo mes del actual año económico.

VIAJERO ILUSTRE.—El miércoles estuvo en esta, de paso para Bobadilla, el Excmo. Sr. Duque de Orleans.

INVENTO.—El capitán de la Marina Real de Suecia Mr. A. E. Von Bjorlunan, de la dotación de la corbeta sueca, surta en Gibraltar, se presentó el día 22 de los corrientes al Vice-cónsul de dicha nación en Algeciras, nuestro querido amigo y Diputado provincial D. Rafael de Muro y Joaritz, manifestándole su deseo de ofrecer al Gobierno español, para uso de la Marina de guerra, un *telemetro* de su invención, guiado solo de las simpatías que le inspira nuestro país.

El señor Muro le recibió de modo muy afable y le presentó al ilustrado Comandante de Marina D. Leonardo Gómez, quien á su vez estuvo finísimo y atento con el distinguido capitán sueco, que le hizo entrega de la memoria, dibujo é instrucciones, acerca del referido aparato que, por su sencillez, economía en el coste y recomendable eficacia, ha de ser de la aceptación y agrado de nuestro Gobierno.

El señor Gómez le dió las más expresivas gracias, en nombre de la Marina, quedando en transmitir tan apreciable ofrecimiento al Excmo. señor Capitán General del Departamento de Cádiz, para que, por su conducto, lo sea al Excmo. señor Ministro de Marina.

Deseamos que una vez comprobado el mérito de ese nuevo aparato, el Gobierno lo acepte, correspondiendo así á la prueba de afecto que con su ofrecimiento nos dá el distinguido capitán de la nación Sueca.

PÉSAME.—Ha fallecido, en Céuta, dejando cuatro hijos en la orfandad, la virtuosa señora D.ª Ana Calderón, viuda del que fué nuestro querido amigo, D. Antonio de Muro.

A toda su apreciable familia, enviamos el más sentido pésame.

D. Luis Chorro.—Ha causado doloroso sentimiento entre sus numerosos amigos particulares y políticos, el fallecimiento inesperado de nuestro correligionario D. Luis Chorro, Diputado que fué por Algeciras á virtud de las elecciones parciales verificadas en el año 1895, y en la actualidad Diputado por Cádiz.

Era el finado persona de gran respetabilidad dentro y fuera del partido conservador, de honradez acrisolada y de arraigadas convicciones, por lo que prestó muchos y valiosos servicios ora como Alcalde de Cádiz, ya como Presidente de la Excm. Diputación provincial.

Descanse en paz.

CARRETERA.—Se están llevando á cabo, con gran actividad, los trabajos para la construcción de la carretera general, en el trozo comprendido desde San Roque á Algeciras, por cuenta del Estado.

Las que dependen de la Diputación, nos congratulamos en consignar que jamás se han atendido con mayor preferencia: puesto que la de San Roque al Campamento se terminará muy pronto, y de igual modo, muy en breve pondráse manos sobre la de La Línea á Gibraltar.

ATENCIÓN.—Sufriendo del estómago á tal extremo de devolver todo lo que comía y faltándome el poder digestivo usé las Píldoras Antidispépticas del doctor HEINZELMANN y con tanta felicidad que estoy sana. No teniendo otros medios para agradecer mi fe-

licidad vengo por la prensa á llamar la atención de los enfermos hacia las Píldoras Antidispépticas del doctor HEINZELMANN. Clara Ana de Murillo (esposa del señor Alfredo S. de Murill.

Precio del frasco: pesetas 3'90.

En venta en Algeciras, farmacia del señor Cumbre. Calle General Castaños, (antes Carretas).

TEATRO PRINCIPAL.—Lástima dá, asistir al Teatro diariamente casi en familia como suele decirse, acaso, por no comprender la compañía lo que más conviene á sus intereses, ó por desconocer la condición de este público aficionado en extremo á las obras líricas.

Ahora que el Sr. Guzman nos ha presentado una compañía en verdad aceptable y digna del mayor agrado del público que la anterior; interpretando magistralmente no ya las bonitas zarzuelas conocidas, sino también estrenos de obras aplaudidísimas recientemente en todos los teatros.

Hoy que el Sr. Guzman cuenta con un buen personal para emprender una buena campaña en los teatros de Gibraltar, La Línea y ésta, aprovechando sus férias con aumento de coro y otra triple del género chico; hoy repito, que el público en general hace elogios de toda la compañía, dicho señor director suprime, ó escatima mejor dicho, lo más importante en esta clase de espectáculos, supliendo la orquesta con un piano, que aunque reconozcamos las singulares dotes del reputado maestro, señor Solá, no llena las justas aspiraciones de este ilustrado público.

Creámos V. don Rafael, y reflexione sobre el particular; el sueldo de cuatro ó cinco músicos lo pagaría con creces la mucha mayor concurrencia al Teatro, y si deja V. algún día descansar al público durante la semana, aunque aumente un poco el precio de entrada, crea V. que le daría mucho mejor resultado.

Después de hacer á V. saber los deseos del público en general, al que está V. obligado á complacer, convendría que la señora Monserrat estudiara un poco más sus papeles puesto que canta con gusto, y que el coro en general demostrara más formalidad en escena.

Conque adelante Sr. Guzman, aprovéchese V. de las circunstancias y de la buena temporada que se le presenta, que no todas las compañías caen de pié en Algeciras. UN ESPECTADOR.

Esperamos que cuando vuelva el Sr. Guzmán de San Roque, á donde ha sido contratado para dar seis funciones, no echará en saco roto las indicaciones que le hace el espectador que firma el anterior comunicado.

SALUDO.—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo D. Manuel Tubino, ilustrado periodista de la vecina ciudad de San Roque.

TEATRO.—Días de mucho, visperas de nada. Esto debemos recordarlo á propósito de la coincidencia de no haber mañana función en ninguno de los dos teatros.

En cambio el jueves actuaban las dos compañías; la de Guzman, en el Principal; y la infantil, en Variedades.

¡ES VERDAD!—Vengo á expresar calurosamente mi agradecimiento por el buen éxito que he obtenido, curándome de grave enfermedad del estómago corazón é intestinos con el uso de las Píldoras Antidispépticas del doctor HEINZELMANN.

Me encuentro ahora fuerte y con buena salud y puedo trabajar sin obstáculo. Tanto más feliz me considero cuanto que todos los médicos consultados durante 8 años no han podido curar ni aliviarme. Recomendando pues las Píldoras del doctor HEINZELMANN á todos los enfermos—Adelaida G. Vogley, (modista) (Firma legalizada)—Atestiguan esta cura los Sres. José Parkey y Carlos J. Peñol.

Precio del frasco: pesetas 3'90.

En venta en Algeciras, farmacia del señor Cumbre. Calle General Castaños, (antes Carretas).

ANUNCIO.

Debiendo verificarse la venta del *Cor-tijo de la Higuera* de este término, perteneciente á los bienes de la testamentaria de los Excmos. Sres. Condes de Luque, las personas que deseen adquirir dicha finca podrán presentar libremente sus proposiciones en Madrid ante el Excmo. Sr.

D. Eugenio Montero Rios, Calle de Velazquez, número 40, y en esta Ciudad, Calle de Alfonso XI, número 29.

Algeciras 9 de Marzo de 1897.

EL ADMINISTRADOR,
Manuel Perez Santos.

EDICTO

Don Miguel Osuna y Junquera, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta y sin tipo fijo de un almacén situado en esta ciudad en la calle Sur del Rio de la Miel número 7, que fué apreciado en 17.000 pesetas, pertenecientes á las testamentaria de D.ª María Contilló Ortega y á D.ª Dolores y á D. Joaquín Bringas Contilló y que ha sido embargado en la ejecución que contra los mismos sigue el Procurador D. Federico de la Torre en nombre de D. Juan Gómez Gallero, por cobro de pesetas, señalándose para la subasta las doce y media de la tarde del día 19 de Abril próximo en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la calle Ancha número 27, principal, siendo condición precisa para tomar parte en la licitación el depositar el diez por ciento del avalúo de la finca, previniéndose que los títulos de la misma se encuentran de manifiesto en la Escribanía de Actuario que refrenda.

Algeciras 22 Marzo de 1897.

Miguel Osuna —Fernando Lazo.

Aviso.—Desde el día primero de Abril próximo las horas de oficinas en la Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos y servicio del Giro-mútuo, serán de 8 á 10 de la mañana, exceptuando los días festivos.

LA URBANA

COMPañÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

contra incendios, el rayo, la explosión

del gas, de los aparatos de vapor, de la dinamita y otras sustancias análogas.

FUNDADA EN 1838

ESTABLECIDA EN ESPAÑA EN 1848.

Es la más antigua de todas las Compañías que operan en el país y la primera que introdujo en él los seguros á prima fija.

Asegura edificios, mobiliarios, objetos de artes, mercancías, talleres y fábricas y los recursos de los vecinos.

Las garantías de esta Compañía compuestas de capital social, fondos de reserva y primas á recibir ascienden á la suma de

SETENTA Y TRES MILLONES DE PESETAS.

Los capitales asegurados durante el año 1895, se elevan á 10.544.380 PESETAS.

Las primas cobradas en el año 1895 ascienden á 11.031.536 PESETAS.

El número de siniestros pagados por esta Compañía desde su fundación es de

= 172.280 =

Ha satisfecho por siniestros desde su fundación la suma de

137.173.125 Pesetas.

Las primas del seguro contra el incendio resultan siempre equitativas, porque están calculadas según el riesgo que ofrece el objeto asegurado.

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde el contrato, ó en Madrid, á elección del interesado.

Las acciones de esta Compañía, se cotizan en la Bolsa á un precio en relación con el capital desembolsado, que no ha alcanzado ninguna de las establecidas en España.

AGENTE EN ALGECIRAS,

Juan B. Guadalupe.

JEROGLIFICO



Solución del geroglífico anterior
a vida es mar que cruzamos entre dolores y lágrimas.

Nociones de Aritmética

POR
D. RAFAEL DE LA MINAR.
MAESTRO DE LA ESCUELA PUBLICA DE ALGECIRAS

Se hallan á la venta, en la librería de D. Luciano Martínez, Plaza de la Constitución número 3, los cuadernos 1.º y 2.º, faltando el último esdete utilísimo libro para las Escuelas. Comprenden dichos dos cuadernos los preliminares, la suma, resta, multiplicación y división de números enteros con oportunos y claros ejemplos; y la suma; resta, multiplicación y división de decimales, todo escrito con admirable claridad; y muy en breve se publicará el tercer cuaderno.

El precio del primero es, de 0'15 céntimos ejemplar, y los otros dos que son dobles á 0'25. Por docenas á 1'44 ptas. y 2 respectivamente.

EL SUERO ANTIDIFTERICO

DEL
DR. ROUX,

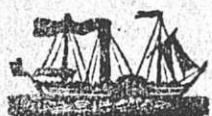
recibido directamente del laboratorio PASTEUR, París, se expende en la

DEL LICENCIADO

D. AUGUSTO ALMAGRO

CALLE CRISTÓBAL COLÓN.
ESQUINA A LA DE JEREZ.

FARMACIA EL GLOBO



EL VAPOR ESPAÑOL

JOAQUIN PIÉLAGO

saldrá de Algeciras para Tánger y Cádiz los martes, jueves y sábados, á las 7 de la mañana, retornando para dichos puntos los lunes, miércoles y viernes.

Lo despacha los SRES. ONCALA, en la Marina.

Atrapamoscas Garibaldi.

Es el mejor invento que se conoce para destruir estos penosos insectos. Se vende
FARMACIA FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA
GIBRALTAR.

Gabinete Médico-Quirurgico
del Licenciado Ventura Moron Gonzalez.
Cristóbal Colon, 7, Algeciras.

En este Gabinete, montado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se celebran CONSULTAS DIARIAS de doce á dos de la tarde. Para los pobres gratis.

ROYAL

COMPañIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
Y SOBRE LA VIDA

Oficinas principales-Royal Insurance Buildings.

En Liverpool. . . 1, North Jonh Street.
En Londres . . . 28, Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de 1.º de Octubre de 1873.

GARANTÍAS

Capital liberado . . .	PTAS.	9.317,550
Fondo para incendio . . .		
» de conflagración. . .		79.585,250
» de reserva. . .		
Saldo de pérdidas y ganancias.		
Fondo sobre vidas . . .		108.544,600
Total Pasivas		197.847,400

Pagado por siniestros 434.535,350

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindir-se al fin de cada año.

El infrascrito habiendo sido nombrado Gerente de la Compañía, por Gibraltar y su Campo, dará los informes que se deseen, para efectuar seguros sobre incendios, y sobre la vida.

Juan Garcés.

GIBRALTAR.

DON VICENTE RUIZ CASARES,
Contador del Ayuntamiento de esta Ciudad, admite toda clase de administración de fincas rústica y urbanas, con las garantías correspondientes.

A. A. PERL.

CIRUJANO DENTISTA.

Extracciones, empastes, orificaciones, dentaduras postizas, etc.

CALLE JEREZ N.º 11.

Librería y Encuadernación

JUAN DE LOS SANTOS

Venta de toda clase de libros á plazos y al contado. Se admiten suscripciones.
REAL, 16.—LINEA DE LA CONCEPCION.

LA ESPERANZA

CASA DE COMIDAS

Á CARGO DE

ISABEL BLANCO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público pollos en varias clases, gallinas rellenas, perdices, carne asada, idem mechada, callos á la andaluza, embutidos y conejos. Se sirven comidas á domicilio á cualquier hora del día ó de la noche.

CRISTOBAL COLON, 23
ALGECIRAS.

SE VENDE

en la Librería de D. Luciano Martínez, Plaza de la Constitución n.º 3, un precioso y variado surtido en Devocionarios y Semana Santa.

TOS desaparece

por crónica y rebelde que sea en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA

No contienen opio ni morfina
2 pesetas frasco en todas las Farmacias



Algeciras.—Imp. á ego. de Luis Punta.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la Imprenta de este periódico con la mayor prontitud y esmero

PARA ENFERMEDADES UNINARIAS.

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES UNINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias con oraciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

¡ATENCIÓN!

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula. Enfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco, 12 frascos 96 reales. Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.